



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Acta nº 358

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,00 horas del día 29 de abril de 2003, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Vicente Colomer Viadel, Antonio Sola Díaz, Jerónimo Ballesteros Pastor, Antonio Martín Martín, Julia Barrios Neira, César Jiménez Sanchidrián, Felipa M^a Bautista Rubio, Juan José Ruiz Sánchez, Teresa Pineda Rodríguez, Carmen Galán Soldevilla, Manuel Pineda Priego, Juan Fernández Haeger, Domingo Jiménez Guirado, Ángel Ríos Castro, M^a Isabel Burón Romero, Luis Zea Calero, José J Aguilar Gavilán, M^a Carmen Calzada Canalejo, M^a Isabel González Roncero, M^a Teresa Roldán Arjona, Alejandro Ramiro Barrantes, Jorge Rodríguez Julián, Félix Infante García-Pantaleón, Manuel Blázquez Ruiz, M^a Carmen Quintero Ortega, Francisco J Caballero Domínguez, Luis Corral Mora.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Aprobación del Acuerdo de Comisión de Docencia de la Facultad sobre modificaciones parciales de los Planes de Estudio de Biología y Física.

El Sr. Decano informa de la reunión de la Comisión de Docencia de la Facultad, indicando que en la misma se aprobaron por unanimidad las modificaciones planteadas para los Planes de Estudio de Biología y de Física. El Sr. Decano informa que los cambios habían sido previamente propuestos o informados por los correspondientes Departamentos y aprobados por las Subcomisiones de Docencia de Biología y de Física, respectivamente. El Sr. Decano indica que, en el caso de Biología se incluirán también las modificaciones, aprobadas anteriormente por la Junta de Facultad, referidas a la unión de diferentes asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo (Anexo 1).

Se ratifica por unanimidad el Acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad.

Punto 2º

Compromiso oficial de participación en el Plan Piloto de Implantación de los Créditos ECTS (Espacio Europeo de Educación Superior) para las Licenciaturas de Biología, Química y Ciencias Ambientales.

El Sr. Decano informa que este compromiso ha sido requerido por el Sr. Comisionado para el Espacio Europeo de Enseñanza Superior de la Universidad de Córdoba, el Prof. García Román. En el caso de Ciencias Ambientales ya existe el compromiso en firme para el próximo curso, habiendo sido elegido el Sr. Decano como Coordinador a nivel de Andalucía. También están funcionando Comisiones para las Licenciaturas de Biología y Química, bajo la coordinación de la Universidad de Málaga y de Cádiz, respectivamente. Por el momento no hay nada respecto a la Licenciatura de Física.

El Sr. Decano somete a la Junta de Facultad la propuesta de un compromiso para entrar secuencialmente en los Planes Piloto de las diferentes Licenciaturas, de forma que no sea de forma simultánea, sino en función de nuestros propios medios y necesidades.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Por el momento, los Planes Piloto se tienen que implantar siguiendo las directrices de los Planes de Estudio actuales, ya que todavía no han salido las nuevas directrices, aunque está previsto que sean una realidad antes del 24 de Febrero de 2004, y que los Planes Piloto se implanten en Octubre de dicho año. Para poderse acoger a la convocatoria de la ANECA, deben participar al menos 10 Universidades públicas españolas por Licenciatura. El Vicedecano Sr. Blázquez indica que en el 2004 cada Universidad podrá acogerse o no a las directrices de la ANECA, pero en el 2010 será obligatorio.

Se establece un debate sobre diversos aspectos de los grupos de trabajo creados y sobre las directrices que deben seguirse. El Sr. Decano aclara que las 14 Licenciaturas que ha seleccionado la Junta de Andalucía se corresponden con aquellas en las que ya se estaba trabajando. Por otro lado, la participación en dichos proyectos no implica que obligatoriamente haya que incorporarse al Plan Piloto, ya que eso puede depender de que se den las condiciones docentes básicas (aulas de informática, libros, ...). Tampoco está claro el que la implantación del Plan Piloto en el primer curso implique el que inmediatamente se implante en el segundo o en el tercer curso. En todo caso, lo que es seguro es que no se cambia el Plan de Estudios, sólo el Plan docente. En ese sentido, todavía están pendientes de publicación varios Reales Decretos, referidos a los créditos ECTS, a las Áreas de Conocimiento afines, al Doctorado, ...

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento la propuesta del Sr. Decano de adquirir el Compromiso oficial para la participación en el Plan Piloto de Implantación de los Créditos ECTS, de forma secuencial, para las Licenciaturas de Ciencias Ambientales, Biología y Química.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

I.- ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

- 1) Se han unido ocho asignaturas troncales, cuatrimestrales de los tres cursos del primer ciclo, con las ocho asignaturas obligatorias, también cuatrimestrales, correspondientes (cada pareja de asignaturas del mismo área de conocimiento, del mismo curso, pero de distinto cuatrimestre), dando lugar a otras ocho asignaturas anuales, según se indica en la tabla que sigue:

Plan 1998				Plan nuevo			
Asignatura	carácter	créditos (T+P)	cuatrimestre	Asignatura	carácter	créditos (T+P)	cuatrimestre
Matemáticas	T	2 + 2	1º	Matemáticas	T	5 + 4	Anual
Modelos Matemáticos en Biología	O	2,5 + 2	2º				
Física de los Procesos Biológicos	T	2 + 2	1º	Física de los Procesos Biológicos	T	5 + 4	Anual
Fundamentos Físicos de Instrumentación en Biología	O	3 + 1,5	2º				
Química Biológica	T	3 + 2	1º	Química	T	6 + 3,5	Anual
Complementos de Q. Biológica	O	3 + 1,5	2º				
Citología e Histología Vegetal y Animal	T	6 + 3	1º	Citología e Histología Vegetal y Animal	T	10 + 5	Anual
Organografía Microscópica Animal Comparada	O	4 + 2	2º				
Bioquímica	T	6 + 3	1º	Bioquímica	T	10 + 4,5	Anual
Bases Moleculares de la Regulación Metabólica	O	4 + 1,5	2º				
Botánica	T	6 + 3	1º	Botánica	T	10 + 4,5	Anual
Biología y Diversidad de Cormófitos	O	4 + 1,5	2º				
Genética	T	6 + 3	1º	Genética	T	10 + 4,5	Anual
Genética de los Organismos y las Poblaciones	O	4 + 1,5	2º				
Fisiología Vegetal	T	6 + 3	1º	Fisiología Vegetal	T	10 + 4,5	Anual
Fisiología del Desarrollo de las Plantas	O	4 + 1,5	2º				

- 2) A las asignaturas "Matemáticas" y "Física de los Procesos Biológicos" se les ha incrementado 0,5 créditos, respecto de la suma de créditos de las correspondientes asignaturas de procedencia, para que tengan un total de 9 créditos y puedan, de esa forma, tener carácter anual.
- 3) A las nuevas asignaturas se les han incorporado los descriptores que las asignaturas obligatorias del Plan 1998 tenían en el B.O.E., salvo en el caso de la asignatura "Física de los Procesos Biológicos" a la que se ha incorporado "*Fundamentos físicos de instrumentación en Biología*" como único nuevo descriptor.
- 4) Las asignaturas troncales "Zoología", "Microbiología", "Fisiología Animal" y "Ecología", todas ellas de 9 créditos, que tenían carácter trimestral en el Plan de 1998, pasan a tener carácter anual, sin ninguna otra modificación.
- 5) La asignatura troncal "Métodos en Ecología" (5 créditos) pasa a impartirse en el 2º cuatrimestre del 5º curso, mientras que la asignatura "Técnicas Aplicadas al Estudio de Microbios y Virus" (6 créditos) pasa al 1º cuatrimestre del mismo curso.
- 6) Se han actualizado las vinculaciones de las diferentes asignaturas a las áreas de conocimiento de acuerdo con las directrices de los R.D. 1561/1997 (B.O.E. 4-11-97) y 371/2001 (B.O.E. 27-4-01).



II.- ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 1) Se han añadido las nuevas materias optativas, todas de 5 créditos, que a continuación se relacionan:
 - "Biotecnología Molecular de Plantas" (4º curso)
 - "Fitopatología" (4º curso)
 - "Ornitología" (4º curso)
 - "Biología y Diversidad de Artrópodos no Insectos" (5º curso)
 - "Biotecnología Vegetal" (5º curso)
 - "Sistemas de Gestión y Auditorías Medioambientales" (5º curso)
- 2) La asignatura "Geobotánica" pasa a impartirse en el 2º cuatrimestre.
- 3) Se han actualizado las vinculaciones de las diferentes asignaturas a las áreas de conocimiento de acuerdo con las directrices de los R.D. 1561/1997 (B.O.E. 4-11-97) y 371/2001 (B.O.E. 27-4-01).

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA

I.- ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

- 1) Se ha sustituido la asignatura cuatrimestral de 4,5 créditos "Laboratorio de Ondas Electromagnéticas", de carácter obligatorio e impartida en 5º curso, por la asignatura obligatoria "Proyectos", de 4,5 créditos y que se impartirá en el primer cuatrimestre de 5º curso.
- 2) Se han modificado el nombre de la asignatura anual obligatoria de 5º curso "Propagación y Sistemas de Radiación Electromagnética", con 9 créditos teóricos y 3 prácticos, que pasa a denominarse "Propagación de Ondas Electromagnéticas", con 8 créditos teóricos y 4 prácticos. De los descriptores de la asignatura se suprimen: "*Antenas simples y agrupaciones. Radiación por apertura. Síntesis de antenas*".
- 3) Se cambian de cuatrimestre las asignaturas "Física Atómica y Molecular", obligatoria, "Ampliación de Óptica", obligatoria, "Mecánica Teórica", troncal, y "Ampliación de Métodos Numéricos", obligatoria.
- 4) Se han actualizado las vinculaciones de las diferentes asignaturas a las áreas de conocimiento de acuerdo con las directrices de los R.D. 1561/1997 (B.O.E. 4-11-97) y 371/2001 (B.O.E. 27-4-01).

II.- ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 1) Se han añadido las nuevas materias optativas, todas de 6 créditos, que a continuación se relacionan:
 - "Edición de Textos de Carácter Científico" (4º curso)
 - "Robótica" (4º curso)
 - "Introducción a los Espacios de Hilbert" (4º curso)
 - "Instrumentación Electrónica" (4º curso)
 - "Comunicaciones Ópticas" (5º curso)
 - "Teoría Cuántica de Campos" (5º curso)
 - "Diagnosis de Plasmas" (5º curso)
- 2) Se han suprimido las asignaturas optativas que a continuación se relacionan:
 - "Química de Plasmas" (4º curso)
 - "Ampliación de Física Estadística" (4º curso)



- "Espectroscopía de Plasmas" (5º curso)
- "Termodinámica de los Procesos Irreversibles" (5º curso)
- "Investigación Operativa" (5º curso)
- "Conversión Electrónica de la Energía" (5º curso)
- "Protección Radiológica" (5º curso)

- 3) Se ha añadido a los descriptores de la asignatura "Física de la Comunicación", de 4º curso, los conceptos de *"Modulación por pulsos. Modulación codificada: dispositivos de modulación y detección"*.
- 4) En la asignatura "Programación Científica Avanzada", de 4º curso, se ha cambiado el descriptor *"Redes locales"* por *"Paralelismo basado en los datos y tareas"*.
- 5) Se ha cambiado el nombre de la asignatura de 5º curso "Métodos Estadísticos de Modelización en Sistemas Físicos", por el de "Procesos aleatorios", con los mismos descriptores y distribución de créditos.
- 6) La asignatura "Programación Científica Avanzada", que se ofertaba en 4º curso, pasa a ofertarse en 5º curso.
- 7) Se han actualizado las vinculaciones de las diferentes asignaturas a las áreas de conocimiento de acuerdo con las directrices de los R.D. 1561/1997 (B.O.E. 4-11-97) y 371/2001 (B.O.E. 27-4-01).